Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

INFORME DE SUPERVISIÓN No RE-CV-03-2026

6-Julio-2026

GENERALIDADES

CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**
CONTRATISTA	**MAURICIO MARCEL MERCHAN REYES**
INFORMARCION TRIBUTARIA	**Persona Natural**
CC/NIT	**72156723**
VALOR DEL CONTRATO	**Sub Total $ 11.089.200**
	Valor Iva $ 0
	Valor Total $ 11.089.200
CDP RELACIONADO	**0000000018 de 1-Junio-2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**0000000018 de 4-Junio-2026**
PLAZO	**Cinco (5) días**
FECHA DE INICIO	**4-Junio-2026**
FECHA DE FINALIZACION	**9-Junio-2026**
SUPERVISOR Y/O RECTOR	**DORIS MARIA OJEDA CASALINS**

OBJETO CONTRACTUAL: LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DESTINADOS A ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES/SERVICIOS: Dejamos constancia que hemos recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato y cumplen con las características o

especificaciones establecidas en el anexo de los estudios previos. Dejamos constancia que hemos recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato y cumplen con las características o especificaciones establecidas en el anexo de los estudios previos.

OBSERVACIONES:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa**.** Durante la verificación, no se detectaron incumplimientos significativos, y las observaciones menores fueron subsanadas durante el proceso de recepción. La documentación requerida ha sido entregada en su totalidad, y el bien y/o servicio se encuentra en condiciones óptimas para su uso y operación."

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron en estricto cumplimiento del objeto contractual, alineándose con los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato. Se aseguró el cumplimiento de los plazos, estándares de calidad y normativas aplicables, garantizando así la adecuada materialización del compromiso a lo pactado."

CONCEPTO SUPERVISOR:

- Dejamos constancia de que el contratista ha entregado, a entera satisfacción, los bienes y/o servicios objeto del contrato. Estos han sido debidamente verificados y cumplen con las especificaciones establecidas, siendo recibidos en conformidad con lo pactado en el contrato."

SEGURIDAD SOCIAL: se deja constancia de la recepción de los documentos de seguridad social y soporte de pago de planilla del proveedor.

Se autoriza pago total por valor de **Once millones ochenta y nueve mil doscientos pesos M/Cte. ($ 11.089.200).**

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO,** el día **6-Julio-2026.**

FIRMA:
SUPERVISOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**